

VISTO:

El Expte. B-022-2004 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R. – Proyecto de Comunicación Ref.: Mejoramiento de iluminación en calles colectoras que se extienden paralelas a superposición de Rutas 8 y 188; y

CONSIDERANDO:

La iluminación que cubre la extensión de las calles colectoras que se extienden paralelas al tramo de superposición de las Rutas Nacionales 8 y 188 entre el Arroyo Pergamino y el segundo Cruce correspondiente a sector del Bo. Kennedy de nuestra ciudad, resulta de muy baja calidad lumínica, factor este en el que puede incidir la tanto la intensidad de las mismas como la cantidad que se hallan dispuestas para cubrir tal longitud.

Que, por otra parte el hecho de tratarse de una zona tan linder a las rutas, con algunas extensiones de espacios abandonados, hace que la cuestión de iluminación esté directamente vinculada a la posibilidad de mejor seguridad.

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Primera Sesión Ordinaria realizada el día 14 de abril de 2004 aprobó por unanimidad la siguiente

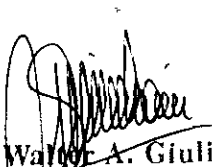
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo se gestione ante la Cooperativa Eléctrica de ----- Pergamino, proceder a un relevamiento conducente a mejorar la calidad de iluminación en las calles colectoras que se extienden paralelas a la superposición de las Rutas Nacionales 8 y 188 en el tramo que se extiende desde el Arroyo Pergamino hasta su finalización pertenecientes al Bo. Kennedy de nuestra ciudad, el cual implicará precisar la particular densidad en la disposición de las luminarias del sector.

ARTÍCULO 2º.- De forma.-

PERGAMINO, abril 15 de 2004.-

COMUNICACIÓN N° 2064/04.-


Dr. Walter A. Giuliani
Secretario
H.C.D. Pergamino




Pedro Gabriel Cairat
Presidente
H.C.D. Pergamino